



**PROCESO
RADICADO**

**EJECUTIVO
2019-00637-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020)

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante; el Despacho,

RESUELVE:

REQUERIR a la Dra. **SIOMARA CEPEDA RUEDA**, como Curador Ad Litem del demandado YOVANY CONTRERAS RINCON, para que a través del correo electrónico del juzgado (j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) se sirva manifestar su aceptación frente a la designación efectuada mediante auto del 21/02/2020 y en tal caso notificarse de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTIA, que se adelanta contra el demandado por la misma vía y allegue posterior contestación dentro del término de ley. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ**



Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

887f398b54217acf770e9d374eadfd2659609d847849f427093c0ff0af242da4

Documento generado en 21/07/2020 06:50:04 p.m.